

"Frente a la discriminación educativa en la Reconstrucción"

Señores del Gobierno: con la educación no se juega

6-7-2020. Ante el borrador pactado por el Gobierno para la reconstrucción social y económica provocada por la pandemia, que excluye a los centros concertados de las ayudas económicas destinadas a la educación y produce un extemporáneo e interesado debate ideológico, el Colegio Oficial de Docentes de Madrid hace las siguientes consideraciones:

La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea 2000, incorporando textos esenciales de la ONU, determina que: *“la libertad de elección de los padres no debe ser limitada por razones financieras, lo cual supone el compromiso de los poderes públicos de subvencionar las escuelas no estatales y conceder a las escuelas las subvenciones públicas necesarias para ejercer su misión y cumplir sus obligaciones en condiciones iguales a aquellas de que disfrutaban los establecimientos públicos correspondientes”*.

Todo ello lo recoge y refrenda nuestra Constitución en su artículo 27, y posteriormente lo desarrolla la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, (LODE)*, propuesta y aprobada por el entonces gobierno socialista, creándose la red de centros sostenidos con fondos públicos, – públicos y privados concertados –, sentando las bases de la ayuda que deben prestar los poderes públicos a unos y otros centros educativos de la red, por la función de servicio básico que prestan a toda la comunidad y que debe ofrecerse a los padres y a los centros en igualdad de condiciones en los niveles básicos de la enseñanza y en la medida en que estos resultan obligatorios y gratuitos.

La enseñanza pública y la privada concertada son complementarias e imprescindibles para garantizar la libertad de enseñanza, que se completa con el derecho de los padres a elegir escuelas distintas a las creadas por los entes públicos que consideren más idóneas para la educación de sus hijos, siendo ellos quienes deben decidir si desean escolarizarlos en un centro de enseñanza pública o privada sostenida con fondos públicos. No existe subsidiariedad entre una y otra enseñanza como acostumbra a decir la Sra. Ministra de Educación y FP, Isabel Celaá.

El Colegio Oficial de Docentes de Madrid desaprueba el planteamiento del Gobierno por discriminatorio y sectario, al excluir a los centros concertados de las ayudas económicas en unos momentos de reconstrucción económica y social como los que vivimos, planteando un debate más ideológico que educativo, sin el consenso máximo con que debe ser tratado un tema tan importante para el futuro de nuestro país.

En un sistema político democrático como es el nuestro, el Estado, como colaborador subsidiario y no como sustituto de los padres ni como agente ideológico de los poderes estatales, debe promover la libertad de creación de centros docentes y el funcionamiento de estos mediante una financiación adecuada, respetando el derecho de la familia a elegir el modelo educativo para sus hijos.

Como en anteriores comunicados, este Colegio Oficial de Docentes sigue reivindicando el Pacto por la Educación como fundamento de cualquier toma de decisiones en materia educativa, pacto al que hemos dedicado esfuerzo y trabajo, elevando al Ministerio de Educación y FP propuestas que ayudan a conseguir un proyecto consolidado y no partidista sobre qué tipo de educación necesitamos.

Este inoportuno debate no solo afecta a los centros privados concertados cuanto también al profesorado que, en el ejercicio de sus funciones, no puede actuar al margen de un marco ético para poder ayudar al alumno a integrarse en la comunidad de manera libre y responsable. Trabajamos con nuestro alumnado conceptos como dignidad, nobleza, respeto, decencia. El progreso moral necesita de los docentes; ética y moral que exigimos y esperamos de quienes nos gobiernan.

Gobierno, Sra. Ministra, y apoyos parlamentarios: no traten de enfrentar a los centros y al profesorado porque no lo van a conseguir. La deontología profesional, por la que vela este Colegio Oficial de Docentes y que el profesorado desarrolla con la dignidad que merece en el centro y en las aulas, está por encima de sus intenciones capciosas que no buscan sino confundir y manipular a la población causando tensiones innecesarias.

Desde este Colegio Profesional, que es la casa de todos los docentes, reiteramos la defensa de la enseñanza en su conjunto: pública, privada concertada y privada, sin excluir a ningún sector y sin menoscabar la libertad de los ciudadanos para elegir la que prefieran a la hora de decidir cómo educar a sus hijos. La existencia de las tres redes de enseñanza es una riqueza de la pluralidad y diversidad ideológica de nuestra sociedad que debería ser defendida por todos, de manera muy especial por los partidos políticos defensores de otras muchas libertades y diversidades.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Docentes de Madrid

Más información: Aurora Campuzano. Gabinete de prensa. Tel. 91 447 14 00 y 671 08 26 61. E-mail: acampuzano@cldmadrid.org.